



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

T U C U M Á N



CONCEPCION, 15 de Noviembre de 2017.-

Ref.: OBRA: "Calle de Convivencia San Martín"

Corresponde a Expediente N° 21102 – 18/09/2017.-

COMISION DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Señor Intendente de la Municipalidad

De la Ciudad de Concepción

Ingeniero Roberto A. Sánchez

SU DESPACHO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

(Autorizada mediante Decreto N°358/17 de fecha 29/09/2017.-)

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "Calle de Convivencia San Martín"

En cumplimiento del Convenio firmado entre la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior y el Municipio de Concepción

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 22.995.051,75

PLAZO DE EJECUCIÓN 150 Dias

APERTURA 26/10/2017 – HORAS: 09:30

Primer Llamado

Se eleva para su consideración el presente informe y dictamen emitido por esta Comisión de Evaluación, para la Licitación de referencia.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

T U C U M Á N



INFORME

A) ANTECEDENTES:

El día 26/10/2017, en el lugar y hora prevista para el acto de apertura de la Licitación Pública N° 10/17, se procedió a la apertura de los sobres recibidos en respuesta al referido llamado, sin merecer dicho acto ninguna observación al mismo por parte de los oferentes.-

De acuerdo al Acta de Apertura obrante en el expediente de Referencia, al Llamado a Licitación Pública N° 10/17 se han presentado las siguientes Empresas y consignaron las Ofertas que se muestran a continuación:

Oferente N°	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	MONTO DE LA PROPUESTA (\$)
1	BARONETTO SRL	\$ 22.484.514,43
2	JUCO SRL	\$ 20.925.819,89
3	INVIALCO SA	\$ 19.640.681,88
4	EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE SRL	\$ 25.603.033,49
5	HORBET SA	\$ 19.433.435,48
6	COBA SRL	\$ 19.756.577,22
7	CONSTRUCTORA GAMA SRL	\$ 21.821.222,63
8	ALFA EMPRESA CONSTRUCTORA SRL	\$ 19.998.947,47
9	ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES SRL	\$ 19.792.009,31

En cumplimiento de lo especificado en el Pliego Licitatorio de la Obra de Referencia, y luego de un exhaustivo análisis de la documentación presentada por las Empresas Oferentes, de la documentación integrante del citado Pliego, de las Aclaraciones, Documentos, Comunicaciones y Notas presentadas dentro de los plazos especificados, se consignan las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
T U C U M Á N



B) OBSERVACIONES:

Oferente Nº 1 - BARONETTO SRL

- **No cumple** con la presentación de la inscripción del representante técnico en el Colegio de Profesionales. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 5 i" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación de la "CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL EXPEDIDOS POR EL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN" o "CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL EXPEDIDOS POR EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR". Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 5 a" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.

Oferente Nº 2 - JUCO SRL

- A criterio de esta Comisión Evaluadora, la Empresa **cumple con las exigencias** del Pliego de Licitación correspondiente a la Obra.

Oferente Nº 3 - INVIALCO SA

- **No cumple** con la designación del profesional de Higiene y Seguridad. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 h" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

T U C U M Á N



Oferente N° 4 - EMPREDIMIENTO RIO GRANDE SRL

- **No cumple** con la presentación del Certificado Fiscal para Contratar. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 5 b" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.

Oferente N° 5 - HORBET SA

- A criterio de esta Comisión Evaluadora, la Empresa **cumple con las exigencias** del Pliego de Licitación correspondiente a la Obra.

Oferente N° 6 - COBA SRL

- A criterio de esta Comisión Evaluadora, la Empresa **cumple con las exigencias** del Pliego de Licitación correspondiente a la Obra.

Oferente N° 7 - CONSTRUCTORA GAMA SRL

- **No cumple** con la designación del profesional de Higiene y Seguridad. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 h" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.

Oferente N° 8 - ALFA EMPRESA CONSTRUCTORA SRL

- **No cumple** con la presentación del Certificado Fiscal para Contratar. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 5 b" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación de la memoria técnica. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 a" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

T U C U M Á N



- **No cumple** con la presentación de la curva de inversión. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 c" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación del plan de trabajo. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 b" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación de la nómina de obras. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 d" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación del equipamiento afectado a la obra. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 f" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación del personal afectado a la obra. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 17 g" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.
- **No cumple** con la presentación del presupuesto financiero. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 13" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.

Oferente N° 9 - ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES SRL

- **No cumple** con la presentación del Certificado Fiscal para Contratar. Según Art. 8° "I Documentación General Inc. 5 b" del Pliego de Condiciones Generales (PCG) del llamado a licitación.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

T U C U M Á N



Como consecuencia de todo lo actuado y del análisis efectuado a las Ofertas en condiciones de ser consideradas a efectos de su preadjudicación, esta Comisión emite el siguiente:

C) ACONSEJAMIENTO

- DESESTIMACIÓN DE OFERTAS:

IDENTIFICACION DEL OFERENTE	FUNDAMENTO DE LA DESESTIMACIÓN
BARONETTO SRL	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.
INVIALCO SA	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.
EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE SRL	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.
CONSTRUCTORA GAMA SRL	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.
ALFA EMPRESA CONSTRUCTORA SRL	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.
ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES SRL	Incumplimiento condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones Generales, según detalle.

- ORDEN DE MERITO:

Oferente N°	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	MONTO DE LA PROPUESTA (\$)
1	HORBET SA	\$ 19.433.435,48
2	COBA SRL	\$ 19.756.577,22
3	JUCO SRL	\$ 20.925.819,89



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


T U C U M Á N




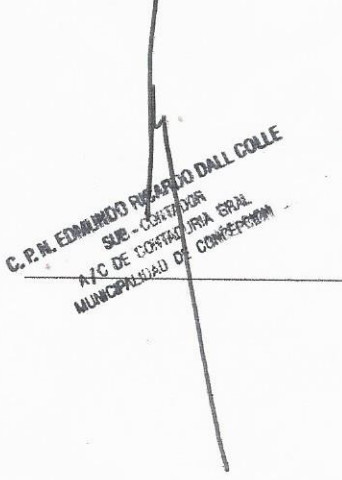
El orden de mérito se determinó considerando las ofertas formalmente admisibles, ajustadas a pliego y económicamente convenientes.

De todo lo anterior, esta Comisión de Evaluación de Propuestas **ACONSEJA** al Señor Intendente de la Municipalidad de Concepción, Ing. Roberto A. Sánchez, **pre adjudicar la OBRA: "Calle de Convivencia San Martín" a la Empresa HOR-BET SA, por un monto de \$ 19.433.435,48 (pesos: Diecinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Cuarenta y Ocho centavos), con precios referidos al mes de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución de 150 días (ciento cincuenta días), por considerar que su oferta, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad de Concepción.**

Saludamos al Señor Intendente, con distinguida consideración.-


DR. SEBASTIÁN SOBIECHOWSKI
SECRETARIO MUNICIPAL


Rodolfo Álvarez Olivera
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


C. P. N. EDMUNDO RICARDO DALL COLLE
SUB-CONTADOR
AJC DE CONTABILIDAD GRAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



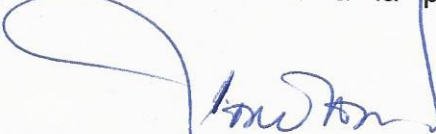
Concepción, 06 de Diciembre de 2017

Ref.: Expte.: 21102/17

Licitación Pública Nº 10/17

Debiendo dictaminar esta Asesoría en Licitación Pública Nº 10/17 referida a la ejecución de obra remodelación de calle José de San Martín a partir de altura de obra 1.100 y hasta altura 1.300, aprobada mediante artículo 2º del Decreto Nº 358/17 que en su artículo 1º autoriza el llamado respectivo, se informa que analizado que fuera el expediente de la referencia, surge del mismo que se han observado las disposiciones de los artículos 12, 13, 14, 22, 26, 37, 38, 43, y demás concordantes del Decreto Reglamentario 053/84 de la Ordenanza Nº 211 tanto en la presentación y apertura de propuestas como en la decisión a la que llega la Comisión de Evaluación de Propuesta plasmada en acta de fecha de 15 de Noviembre 2017, que corre agregada desde fs. 5477 a 5483 aconseja adjudicar el bien motivo de esta licitación a la firma ORBET S.A. pues de lo actuado y de cuadro comparativo corriente desde fs. 5470 a 5476 se desprende que se han observado las previsiones del artículo 49 del Decreto Reglamentario aludido y demás disposiciones concordantes de las mismas normas.-

Vuelva a Dirección de Compras y Contrataciones sirviendo a la presente de atenta nota de remisión.-



LILIANA N. MARIANI
JEFE DE ASESORIA LETRADA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN